



www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

ERM/JEC/medv

DECRETO N° 2.383
=====

LA REINA, Diciembre 16 de 2013

VISTOS: El Memorandum N° 1494, de fecha 11 de Diciembre de 2013, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita se dicte Decreto Alcaldicio para devolución de dinero a nombre de doña Sara Delfina del Carmen Iglesias Espinosa, domiciliada en Larraín N° 6166, Depto. 201 La Reina, correspondiente al pago de Aseo domiciliario, por encontrarse exenta de pago; Decreto Alcaldicio N° 1.821, de fecha 11 de Septiembre de 2013; Fotocopias de los Cupones de Pago de Contribuciones y Bienes Raíces N° 30, cancelados con fecha 4 de Diciembre de 2013; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 2.271, de fecha 11 de Diciembre de 2012, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :
=====

1. DEVUÉLVASE la suma de \$ 27.632.-, correspondiente a la cancelación del derecho de Aseo Domiciliario que efectuó conjuntamente con las contribuciones al Servicio de Impuestos Internos, a nombre de doña SARA DELFINA DEL CARMEN IGLESIAS ESPINOSA, Cédula de Identidad N° [REDACTED], domiciliada en [REDACTED], ROL 00500-170, por encontrarse exenta de pago, según Decreto Alcaldicio N° 1.821, de fecha 11 de Septiembre de 2013.

2. Impútese este gasto a la Cuenta Presupuestaria 2152601001 denominada "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE




EDUARDO RIVEROS MIRANDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL

